



Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO, la necesidad de rectificar el apellido que figura en la Resolución N°254/2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía al Dr. Juan Ignacio ARDENGUI (Legajo UTN N° 57956 - DNI N° 24.336.596), en el cargo de Profesor Adjunto, con una (1) Dedicación Simple, en la asignatura "Análisis Matemático I", Departamento de Ciencias Básicas, a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o mientras dure su designación.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca, solicita la modificación por el error de tipeo involuntario en el Apellido, siendo el mismo ARDENGHI.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente rectificar el apellido que figura en la Resolución N°254/2024 del Consejo Superior.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución N°254/2024 del Consejo Superior, debiendo constar como nombre y apellido al Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N° 1245/2024